

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7170 *LA PALENTINA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HARINERA TALAVERANA 2.066, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42,43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el único accionista de LA PALENTINA, S.A.U. (Sociedad absorbente), y el socio único de HARINERA TALAVERANA 2.006, S.L.U. (Sociedad absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de cada una de dichas sociedades, han adoptado, respectivamente, en fecha 29 demayo de 2015, sendas decisiones de aprobar la fusión por abosorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad abosorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 21 de mayo de 2015.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al ser la sociedad absorbente la titular, de forma directa, de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Villalobón (Palencia), 29 de mayo de 2015.- Josep Maria Balagué Serra, Presidente del Consejo de Administración de LA PALENTINA, S.A.U., y Presidente del Consejo de Administración de HARINERA TALAVERANA 2.006, S.L.U.

ID: A150029401-1